



Resolución Ministerial N° 0142 -2007-ED

Lima, 05 ABR. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 028-PE-IGP/07, de fecha 14 de marzo de 2007, el Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú informa que ha sido invitado para participar en el International Symposium on Coupling Processes in the Ecuatorial Atmosphere (CPEA Symposium), a realizarse en la ciudad de Kyoto, Japón, del 20 al 23 de marzo de 2007;

Que, el Despacho Ministerial ha considerado pertinente la participación del Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, en el citado evento;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

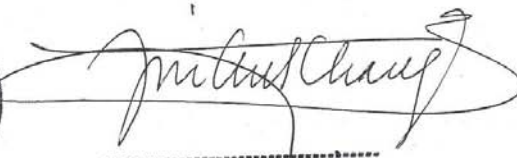
Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Ronald Francisco Woodman Pollitt, Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, a la ciudad de Kyoto, Japón, del 19 al 25 de marzo de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado al Consejo Directivo, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación